



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Boletín de prensa

29 de octubre de 2010

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 53
México, D.F.

CONCLUYE LA CUMBRE SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Liderazgo por parte de la Delegación Mexicana



NAGOYA, JAPÓN.- La Delegación Mexicana participó activamente en la Cumbre de Biodiversidad de Japón con un fuerte liderazgo técnico y político. México contribuyó desde el inicio de las reuniones hasta el cierre de las consultas con varias propuestas. En el marco de la 10ª. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP-10), del 18 al 29 de octubre se reunieron representantes de 193 países para proponer acciones contra las principales amenazas que afectan a la biodiversidad mundial. A pesar de posiciones encontradas, prevaleció el espíritu de cooperación y el compromiso de las Partes.

Durante dos semanas de arduas negociaciones que se extendieron hasta la madrugada del último día de trabajo, fueron tratados más de 40 temas de la agenda acordada. Entre los resultados más relevantes se encuentran la aceptación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

(ABS, *por sus siglas en inglés*), el Plan Estratégico 2011-2020, la Estrategia de Movilización de Recursos Financieros y el Documento sobre Cambio Climático y Biodiversidad.

Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios

Este Protocolo, cuyo proceso de negociación duró siete años, proporciona un marco de certidumbre legal para la utilización de los recursos genéticos al prevenir y establecer medidas contra la biopiratería. Asimismo, asegura que los países originarios y proveedores de los recursos genéticos, participen de manera justa y equitativa de los beneficios resultantes del uso de dichos recursos. Ofrece también a las comunidades indígenas, la seguridad de que sus conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos genéticos, estarán protegidos.

México fue promotor y activo participante en las negociaciones de este Protocolo, el cual contribuirá a la conservación y uso sustentable de nuestra biodiversidad. En 2002, se fundó el Grupo de Países Megadiversos afines con este propósito, por lo que nuestro país puede estar orgulloso de haber logrado su objetivo primordial durante la Cumbre de Biodiversidad de Japón.

Plan Estratégico 2011-2020

El Plan establece: “Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de biodiversidad”. Existe el acuerdo por parte de los países desarrollados, en particular de la Unión Europea, para incrementar sustancialmente los recursos financieros para el cumplimiento de este Plan Estratégico. Entre las metas más ambiciosas se encuentra el establecer 17 % de áreas protegidas terrestres y 10% para marinas en el mundo.

Documento de biodiversidad y cambio climático

Los trabajos de negociación de este texto identificaron las sinergias con la Convención de Cambio Climático, en particular sobre las acciones de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Suelos (REDD+). El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) apoyará a sus países miembros en el desarrollo nacional de esta estrategia.

Movilización de recursos financieros

El presupuesto fue aprobado con un incremento del 4.28%, considerando la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios. Asimismo, se aprobó un proyecto relativo a la estrategia de movilización de recursos y a la decisión de evaluación de fondos necesarios para la Sexta Reposición del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, que considera al Plan Estratégico 2011-2020. Por su parte, Japón ofreció 2 mil millones de dólares para implementar el Plan y continuar cumpliendo con los objetivos del CDB.

La aceptación de estas propuestas es de gran relevancia ya que hace un año se concluyó que los países no están deteniendo la pérdida de diversidad biológica, por lo



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

que es necesario incrementar aún más los esfuerzos. La próxima COP-11 será realizada en India para el 2012.

Para información general con respecto al Convenio sobre Diversidad Biológica consultar: www.biodiversidad.gob.mx/planeta/CDB/cdb.html

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información, favor de contactar a:

Biól. Hesiquio Benítez Díaz. Director de Enlace y Asuntos Internacionales, CONABIO
Tel. (55) 5004 5024 hbenitez@conabio.gob.mx

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx
